

BASES CONVOCATORIA DIEZ DE CIEN ARTE COLOMBIA

DIRIGIDA A
ARTISTAS
DISEÑADORES
FOTÓGRAFOS
ARTESANOS
JOYEROS

DIEZ DE CIEN es una convocatoria que promueve la creación de una pieza u objeto artístico resultado de un ejercicio de reflexión en torno a la **identidad nacional colombiana**.

INSCRÍBITE EN:
www.100latinos.com
info@100latinos.com

Hasta el 15 de diciembre de 2014

QUÉ ES DIEZ DE CIEN

La presente convocatoria es una invitación de la **Asociación Fusionarte** a participar en el proyecto **10 de 100**, cuyos objetivos son:

- ♦ Dar visibilidad e impulsar el talento creativo y artístico de los ganadores, promoviendo la creación de una pieza u objeto artístico que sea el resultado de un ejercicio de reflexión en torno a la identidad nacional colombiana.

- ♦ Estimular y promover la comercialización de los objetos resultantes, tanto a nivel nacional, como internacional con la exportación de dichos bienes.

Esta convocatoria se dirige a artistas plásticos (pintura, escultura), artesanos, diseñadores, fotógrafos, joyeros, de todas las nacionalidades, con independencia del estado de su carrera o actividad profesional y del estatus adquirido hasta el momento.

FECHA

Esta convocatoria está abierta por el término de un mes, a partir del **1 de octubre hasta el 15 de diciembre** a las 18:00 horas (Colombia). Dentro de este plazo, los artistas concursantes deberán enviar la propuesta (fotografía y características del objeto) y demás requisitos solicitados.

PREMIO

La **Asociación Fusionarte** elegirá, con la ayuda de un Comité de Selección, los diez objetos ganadores y comprará a cada uno de los diez artistas un número a determinar de cada objeto. El precio que coloque cada artista a su objeto también influirá a la hora de elegir a los artistas ganadores. La comercialización debe ser viable.

La **Asociación Fusionarte** realizará labores de RR.PP. para colocar las obras en espacios o eventos pertinentes con el fin de dar visibilidad a las piezas y lograr su comercialización, a su cuenta y riesgo.

REQUISITOS TRABAJOS

- ♦ Ser mayor de edad.

- ♦ Podrán concursar artistas de cualquier nacionalidad.

- ♦ Ser artista plástico, artesano, diseñador, fotógrafo o joyero con comprobada formación académica en ello.

- ♦ Cada artista deberá presentar **una pieza u obra de arte que reflexione sobre la identidad colombiana y que contenga elementos artesanales o tradicionales colombianos**, como puede ser el uso de cierto material, técnica, símbolos, colores, etc.

- ♦ El tamaño máximo de la obra debe ser de 50 cm x 50cms de alto y ancho.

- ♦ Cada artista deberá anexar una ficha técnica del objeto propuesto (la cual se adjunta a la presente convocatoria) donde figuren sus datos personales, título de la obra, materiales utilizados, técnica empleada, qué significado tiene y de qué manera refleja la identidad nacional colombiana, así como una explicación corta del proceso y tiempo de producción, costo, etc.

- ♦ Cada artista deberá enviar, junto con la ficha técnica firmada y una maqueta del objeto artístico, una fotocopia de su identificación personal (cédula o pasaporte, etc.).

- ♦ Los artistas participantes deberán tener la capacidad de producir -en un principio- 10 piezas iguales a la presentada y escogida y de comprometerse a entregarlas no más tarde del 15 de enero de 2015.

- ♦ Los diez artistas seleccionados asumirán los costos de producción, embalaje y envío de las maquetas a la siguiente dirección, dentro del plazo convenido:
Calle Castelló 91 bajo C, 28006, Madrid
Y en formato digital a:
info@100latinos.com

JURADO

Una vez recibidas todas las propuestas, un jurado, conformado por expertos (un(a) diseñador(a), un(a) artista, un(a) gestor(a) cultural y un(a) galerista), entrará a estudiar cada una de ellas y se elegirán 10 obras de forma definitiva por votación de la mayoría.

En caso de no haber consenso entre los miembros del jurado, se tendrá en cuenta la originalidad de la obra.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

- ♦ **Ana María Celis.** Subdirectora Marca País Colombia.
- ♦ **Ana María Fries.** Directora Revista AXXIS
- ♦ **Aída Furmanski.** Gerente General Artesanías de Colombia
- ♦ **María Paz Gaviria.** Directora ArtBo
- ♦ **Jose Darío Gutiérrez.** Creador y Director Proyecto Bachué
- ♦ **Claudia Hakim.** Artista, directora, NC- arte.

COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Los resultados de la selección serán publicados en la página web www.100latinos.com el día 22 de diciembre, y a cada artista elegido se le notificará por escrito (vía email) su selección.

La puesta en marcha del proceso de producción de las obras partirá de la firma de un Compromiso de aceptación de las condiciones establecidas en estos términos.

CONDICIONES DEL PROCESO DE CREACIÓN

Proceso de elaboración: No se dará ningún tipo de ayuda económica y/o material para la elaboración de las obras (muestra/maqueta).

La Asociación Fusionarte, comprará un número estipulado de objetos a los diez artistas ganadores. El proceso de producción es responsabilidad de los artistas. Ellos serán los responsables, de cumplir con los plazos y niveles de calidad estipulados. Los artistas, serán asimismo responsables de todos los costos derivados del embalaje y envío de las piezas al destino final señalado.

Plazo de entrega de las obras: Las obras y piezas deberán ser correctamente embaladas para evitar cualquier daño que pueda provocarse durante su transporte y serán enviadas a la siguiente dirección:

**Calle Castelló, 91 Bajo C
28006 Madrid. España**

Una vez recibidas las obras en el lugar de entrega y firmada un acta de recibido, especificando datos del artista, características y número de las obras, la Asociación Fusionarte será la responsable absoluta de las piezas. No obstante, la Asociación Fusionarte se exonera de todo tipo de daños o desperfectos producidos en los objetos que tengan su razón en la calidad de los materiales utilizados, desperfectos en la fabricación, etc.

Financiación: Ofreceremos la posibilidad a los artistas seleccionados de acceder a microcréditos que ofrecen nuestros aliados financieros.

Exposición: Los objetos ganadores se exhibirán en Ferias Internacionales, como ARCO (España), ARTBO (Colombia) y Artesanías de Colombia.

Donación: Parte del dinero resultante de la comercialización de los objetos se donará a obra social. Cada año se establecerá una alianza con una entidad pública o privada sin ánimo de lucro de países en desarrollo que se especialice en niñez, educación, o ayuda a migrantes o/y desplazados. A través de nuestra página web: www.100latinos.com se conocerá la institución elegida cada año y el monto donado, además de las acciones específicas emprendidas gracias a este esfuerzo colectivo.

Cesión de derechos: Con la compra de los objetos artísticos por parte de la Asociación Fusionarte, se entiende que adquiere el derecho de usar fotografías de los objetos para fines de publicidad que repercutan en su comercialización.

Vínculo laboral: No existe vínculo laboral alguno entre la Asociación Fusionarte y el (los) artista(s) seleccionados.

Aceptación de los términos: El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.